

-----En la ciudad de Santa Fe, a los tres días del mes de diciembre de dos mil veinte, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria Virtual, bajo la presidencia del Decano, *Dr. Sergio Miguel HAUQUE*.-----
-----Participan de la reunión los siguientes Consejeros: -----

Por los Profesores Titulares:
Leila DI RUSSO
Liliana DILLON
Laura GARCÍA
Silvia RÉGOLI
Néstor René PERTICARARI

Por los Profesores Adjuntos:
Néstor Gabriel HAQUIN
Héctor DE PONTI

Por los Profesores Auxiliares:
Pablo OLIVARES

Por los Graduados:
Laura CABRERA
Nora GALLEGO
Camilo MARCHI
Aida NAUMIAK

Por los Estudiantes:
Claudia AMHERDT
Lucio FONTANINI
Agustín TURINA
Leonardo AVIGLIANO
Delfina QUEVEDO

Por los No Docentes:
Marcia MORONI

----- En primer lugar, el Presidente pone a consideración del Cuerpo el Acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 12 de noviembre de 2020. Sin observaciones se aprueba el acta mencionada por unanimidad. -----
-----Seguidamente, pasa a tratarse el punto 2 del Orden del Día, correspondiente a los despachos de las distintas Comisiones.-----
-----2.1 COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, DISCIPLINA Y ENSEÑANZA.-----
-----2.1.1. Equivalencias. -----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 1. -----
-----2.1.2. Adscripciones. -----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 2. -----
-----2.1.3. Licencias docentes. -----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 3. -----
-----2.2 COMISIÓN DE ENSEÑANZA.-----
-----2.2.1. Pedido de prórroga para rendir exámenes de asignaturas reconocidas en forma parcial, presentado por el alumno Ayrton MASSERONI.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 4. -----
-----2.2.2. Pedido de aprobación del programa de la asignatura AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN de la Licenciatura en Gestión Universitaria.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 5. -----
-----2.2.3. Propuesta de modificación del programa de la asignatura MATEMÁTICA FINANCIERA de grado de la Facultad de Ciencias Económicas.-----



Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----La Consejera QUEVEDO pide la palabra y manifiesta: “Nosotros queríamos hacer un comentario y un pedido también. Desde el M.N.R., queríamos expresar nuestro rechazo a la nueva propuesta de modificación del programa de la asignatura de MATEMÁTICA FINANCIERA, la cual pretende quitarnos un derecho que ya habíamos adquirido, que era la posibilidad de poder acceder a una instancia parcial para poder regularizar esta materia. Es por eso que creemos oportuno que se dé un debate profundo donde podamos conocer los argumentos y las experiencias que tuvieron los docentes de la cátedra y qué los llevó a tomar esta medida. Como todos y todas aquí sabemos, este año se han realizado diferentes modificaciones con total excepcionalidad a los programas de diferentes materias e incluso también hemos manifestado en este Cuerpo, con fundados argumentos, la necesidad que teníamos de profundizar en los debates para poder evaluar las alternativas y tomar mejores decisiones. En este sentido, no nos parece correcto aprobar un nuevo programa que, como decía, no sólo nos quita la posibilidad de poder acceder a un examen parcial, sino que no reviste las características de excepcionalidad. Y sumado a esto, también que no fue discutido en la comisión. Entendemos que la propuesta presentada, cumple con todos los requerimientos que exige el Régimen de Enseñanza y que por ese motivo fue también avalado por Secretaría Académica y fue por este motivo que también no se ha podido discutir en la última Comisión de Enseñanza porque en el momento en que se estaba desarrollando, aún no contábamos con el visto bueno de la Secretaría. No obstante, creemos necesario analizar la experiencia tanto docente, cómo estudiantil para poder tomar una decisión al respecto a esta propuesta y no sólo evaluar el contenido reglamentario. Es por esto todo lo que comentaba, que desde el M.N.R. vamos a pedir que este proyecto vuelva a la Comisión de Enseñanza, para ser debatido con todos los elementos necesarios. Desde el M.N.R., como representantes estudiantiles, estamos a total disposición para poder seguir trabajando, para poder seguir dialogando y llegar lo antes posible a un acuerdo. Así que esperamos también poder contar con el aval de los otros Consejeros Estudiantiles.”-----

----- El Consejero PERTICARARI pide la palabra como Presidente de la Comisión de Enseñanza y explica dos aspectos de este tema: el primer tiene que ver con los aspectos formales y otro con los aspectos de fondo. Explica que, en cuanto a los aspectos formales del tema, el programa de la asignatura MATEMÁTICA FINANCIERA -junto con el programa de la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN-, fue girado por el sistema de expediente a la Comisión de Enseñanza, en la semana de los días 16 al 20 de noviembre. Explica que todos los expedientes que entraron a la Comisión de Enseñanza, fueron enviados a todos los consejeros que integran dicha comisión, el día lunes 23 de noviembre. Agrega que la reunión de la Comisión de Enseñanza se realizó el día 25 de noviembre y desde Secretaría Académica informaron que en los dos programas de las asignaturas -tanto MATEMÁTICA FINANCIERA como METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN-, habían omitido el paso por Secretaría Académica, donde incorporan el informe, que es reglamentario para el posterior tratamiento en la Comisión de Enseñanza. Por este motivo -expresa- el día miércoles se realizó la reunión de la Comisión de Enseñanza y se aclaró que si dichos programas tenían un informe favorable de Secretaría Académica y cumplían con todos los requisitos que debe cumplir un programa, se iba a dar por aprobado. Continúa narrando que el día lunes 30 de noviembre, en el sistema de expediente figuraba que Secretaría Académica había pasado los expedientes a la Comisión de Enseñanza y estos fueron girados nuevamente a los integrantes de la Comisión de Enseñanza, con expresa salvedad que si tenían alguna objeción que hacer, dicha comisión se reuniría nuevamente y que, en caso contrario, la Comisión de Enseñanza los daría por aprobado. Expresa que como no hubo ninguna objeción hasta el día miércoles al mediodía, entonces el presidente de la comisión pasó por el sistema de expediente, a la Oficina de Despacho del Consejo Directivo, los 2 expedientes, con la modificación del programa. Explica que en el día de hoy, por la mañana, la Consejera QUEVEDO lo llamó por este tema, a lo que respondió que el tema se podía charlar sin ningún problema en la reunión del Consejo Directivo. En relación al segundo aspecto, hace hincapié en la potestad que tiene un docente titular de cátedra de establecer el programa de la materia en lo que hace a contenido desarrollo, bibliografía y también al sistema de evaluación. La tarea de la Comisión de Enseñanza, junto con el informe de Secretaría Académica, es verificar que el régimen de evaluación propuesto por el docente esté incluido dentro de lo previsto del Régimen de Enseñanza o eventualmente si no está incluido en dicho régimen, que cuente con los fundamentos necesarios para aplicar un régimen distinto. Explica que la propuesta que hace el profesor FUMIS, modifica todos los aspectos que tienen que ver con el programa y también el sistema de evaluación, que entraría en vigencia a partir del próximo año. Remarca que tanto a la Comisión de Enseñanza como al Consejo Directivo, no les corresponde intervenir en este tema, decirle a cada docente cómo implementar el sistema de evaluación, lo que considera interfiere con la libertad de cátedra.-----

-----La Consejera DILLON expresa que comparte totalmente las palabras del Consejero PERTICARARI, dejando en claro que esta modificación se trata de un cambio que no tiene que ver con la pandemia. Aclara al resto del Cuerpo que en la Comisión de Enseñanza se han modificado muchos programas de diferentes asignaturas y que esta modificación va a entrar en vigencia a partir del año 2021, por lo que no afecta a los alumnos que están cursando en este cuatrimestre. El tercer punto que desea aclarar, es que este cambio fue elevado con la debida alteración a la Comisión y no se recibió ningún tipo de respuesta, por lo que no acuerda con que el tema vuelva a Comisión, debido a que no hay nada para agregar. La Consejera considera que el programa cumple con los requisitos del Régimen de Enseñanza, está presentado en tiempo y forma a lo que agrega parte de la voluntad del docente titular ordinario la posibilidad de cambiar la modalidad de evaluación...-



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/validadigital/verificar>
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

-----La Consejera AMHERDT pide la palabra y manifiesta: “*Simplemente manifestarles que desde la Franja Morada, también vamos a apoyar el pedido de la Consejera QUEVEDO. De hecho, antes de la sesión lo estuvimos discutiendo entre las Agrupaciones y logramos un consenso en cuanto a la postura en este tema. Nuestro espíritu no es ir en contra de la libertad de cátedra ni mucho menos. Sabemos que el docente tendrá sus argumentos, pero nos gustaría poder darnos la discusión y entender el porqué de esta modificación. Porque si bien los estudiantes que están cursando en este cuatrimestre, no se ven perjudicados, entendemos que estamos perdiendo una gran posibilidad de poder regularizar la materia*”.

-----La Consejera DI RUSSO pide la palabra y manifiesta que este tema ya se ha tratado en oportunidades anteriores y remarca la coherencia e incoherencia de algunos sectores. En primer lugar, agradeció al Consejero PERTICARARI la coherencia y el respeto de la libertad de cátedra del profesor titular de la asignatura, que ganó su lugar por concurso. También agradece la coherencia de los Consejeros Estudiantiles que defienden los derechos de los estudiantes. Por otro lado, no está de acuerdo y se encuentra sorprendida con la incoherencia de la Secretaría Académica, que en algunos casos avala este tipo de cambios y en otros no. Recuerda lo sucedido con la asignatura CONTABILIDAD I en la que se elevó una propuesta de modificación del programa de la asignatura motivada por la situación de la pandemia, y Secretaría Académica no lo avala.

-----El Consejero DE PONTI pide la palabra y expresa que considera que es muy difícil discutir con un docente titular sobre los contenidos mínimos de su asignatura y las competencias necesarias para desarrollar los temas. Expresa que esto va en contra con la palabra de la consejera QUEVEDO, ya que el profesor titular de la asignatura MATEMÁTICA FINANCIERA, el profesor FUMIS, es una persona calificada y no corresponde ir en contra de lo que dice un profesor titular. Apoya estrictamente la decisión del profesor FUMIS, sobre todo teniendo en cuenta que se cumplieron todos los pasos reglamentarios para avalar este cambio. Por otro lado, se abstiene de la opinión de la consejera DI RUSSO, y aclara que desconoce lo sucedido con el tema al que ella hizo referencia..

-----La Consejera QUEVEDO pide la palabra y manifiesta: “*Solo quería hacer un comentario y volver a remarcar lo que decía Claudia. Lejos estamos de ir en contra de la libertad de cátedra. Al contrario, instamos a que el docente pueda actualizar su programa de estudios, que se pueda ir adaptando a los nuevos titulares de cátedra, a las nuevas generaciones y a las nuevas historias. Pero bajo esta bandera de la libertad de cátedra se están llevando puestos los derechos de los y las estudiantes. Y eso como representantes estudiantiles no lo podemos permitir. Por eso, nuestro pedido tiene que ver con la necesidad de poder debatir, de poder profundizar cuáles son los argumentos y creemos que es lo más nutritivo*”.

-----La Consejera DILLON pide la palabra y aclara que no está en contra de una decisión de la cátedra, respecto de si una asignatura se promociona o no. Explica que lo que no compartía, en el caso de la asignatura CONTABILIDAD I, es el momento en que se estaba haciendo el cambio. Expresa que distinto es este otro caso, el de la asignatura MATEMÁTICA FINANCIERA, en el que la modificación va a ser implementada en el año 2021. Con esto los estudiantes que se inscriban a la materia –agrega- ya van a saber que esta asignatura tiene un cambio en la modalidad de evaluación.

-----Sin observaciones, se aprueba por mayoría la resolución que consta en el Anexo 6. -----.

-----2.2.4. Propuesta de modificación del programa de la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN de las carreras de grado de la Facultad.-----.

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----.

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 7. -----.

-----2.2.5. Propuesta de Calendario Académico 2021 para las carreras de grado de la F.C.E.-----.

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----.

-----El Consejero PERTICARARI pide la palabra para recordar que en el año en curso, por fuerza mayor, el calendario académico del año 2020 sufrió 5 modificaciones y considera que estos retrasos terminan impactando en el calendario académico del año 2021. Agrega que se trabajó con una propuesta de Secretaría Académica previamente acordada con el Departamento Alumnado, y remarca que el calendario -en principio- arranca como todos los años el 1º de abril y termina el 31 de marzo del año 2022. Explica que se trabajó en la necesidad de garantizar los 8 turnos, por lo que al calendario académico 2021 hay que agregarle el primer turno de examen suspendido del año académico del 2020. Informa que el primer cuatrimestre tiene una semana menos de clases, y que con este turno reprogramado del año 2020, quedan los dos cuatrimestres parejos de 12 semanas efectivas. Hace la salvedad que debido a que la pandemia todavía no termina, el calendario académico 2021 podría llegar a sufrir modificaciones y que la comisión está abierta a la discusión en este sentido.

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 8. -----.

-----2.3 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RELACIONES EXTERNAS Y ENSEÑANZA.-----.

-----2.3.1. Resolución del Decano N° 289/20, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, por la que se designa a los ganadores del PREMIE.-----.

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----.

-----La Consejera DI RUSSO pide la palabra y hace aclaraciones sobre este punto debido a que el consejero MEYER, no está en la reunión. Explica que se resolvió dictar una resolución *ad referéndum* porque no se llegaba con los tiempos de la entrega de los premios, que se van a realizar el día miércoles 9 de septiembre a las



-----s, aprovechando para hacer extensiva la invitación. Aclara al resto del Cuerpo que este año, el premio

con ganadores de los premios de la Facultad de Ciencias Económicas, aclarando que los trabajos

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

presentados son anónimos, se presentan con un seudónimo y fueron de excelente calidad, por lo que en esta oportunidad se extendieron más menciones. -----.

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 9. -----.

-----2.3.2. Propuesta de Orden de Mérito correspondiente al Sistema de Becas de Posgrados para docentes/ investigadores de la F.C.E.-----.

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----.

-----La Consejera DI RUSSO pide la palabra nuevamente para aclarar que este sistema de becas fue creado por este Consejo Directivo, sobre finales del año pasado. Hace la aclaración que este año las becas de la universidad no se abrieron para posgrado, maestrías y doctorados de docentes de la U.N.L. y tampoco se abrió el PROMAC- POS. Es en este sentido que decidieron ofrecerle este sistema de becas a los docentes que quisieran capacitarse. Informa que se presentaron 4 postulantes, se formó un comité integrado por los directores de los diferentes departamentos de la F.C.E. y las 3 secretarías de investigación, académica y posgrado. Informa al resto del cuerpo que el comité decidió distribuir la beca en partes iguales entre las dos ganadoras mencionadas en la resolución.-----.

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 10. -----.

-----2.4 COMISIÓN DE HACIENDA Y ENSEÑANZA.-----.

-----2.4.1. Pedido de renovación interina de la Lic. Corina DIEZ. -----.

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----.

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 11. -----.

-----2.4.2. Propuesta de designación interina de la Cont. Antonela BUSO. -----.

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----.

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 12. -----.

-----3. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS: -----.

-----La Consejera AMHERDT pide la palabra y manifiesta: *“Desde la Franja Morada, no queríamos dejar de transmitirles nuestra enorme alegría por haber aprobado el Calendario Académico 2021. Si bien es una discusión que nos damos todos los años, en esta ocasión tiene un tinte especial, porque como decía Néstor recién, después de un año donde modificamos numerosamente el calendario, encontramos con uno nuevo, que sigue la lógica que estamos acostumbrados año tras año, nos da cierta tranquilidad, porque de algún modo vamos volviendo a la normalidad pero también nos encuentra preparados para el próximo año, independientemente de qué situación nos encontremos y con qué modalidad cursemos las materias o tengamos que rendir. Y obviamente también nos da mucha alegría por la incorporación de este noveno turno, entre comillas, para recuperar el turno que se postergó de este año. Haciendo memoria y pensando en cómo nos encontramos a principio de este año, donde alrededor del 24 de abril, si mal no recuerdo, estábamos suspendiendo este turno y teníamos muchísima incertidumbre de cuándo íbamos a rendir, si íbamos a poderlo hacer efectivamente o bajo qué modalidad. Es innegable que al día de hoy, la Facultad ha demostrado un avance enorme y no nos parece un hecho menor, sino una situación a destacar, porque realmente queda plasmado todo el trabajo que se hizo a lo largo del año para realmente garantizar estas instancias, una situación que realmente nos llena de orgullo a todos nosotros. A su vez también, agradecerles o manifestarles nuestra alegría de que haya sido quizás nuestra opinión, de todos los estudiantes, la manifestación de la sesión anterior habíamos expresado nuestra preocupación por este turno y luego realmente este pedido fue escuchado y en la comisión se llegó a un consenso para lograr las mejores condiciones a todos los actores que están involucrados. Así que también muy contentos por eso y, como lo dijimos anteriormente, esto es una oportunidad para demostrar que la Facultad estaba a la altura de la situación y creo que realmente eso quedó plasmado y se vio demostrado una vez más la responsabilidad, la organización y la predisposición sobre todo de todos lo que formamos parte de esta institución a poder realmente de garantizar las cosas de la mejor manera.”*-----.

-----La Consejera QUEVEDO pide la palabra y manifiesta: *“También del M.N.R. queríamos valorizar y reconocer todo el trabajo que hemos logrado durante todo el año y sobre todo en este último período del año donde a pesar de todo el contexto y de la incertidumbre hemos logrado aprobar el Calendario Académico del 2021, donde ya nos garantizan los 8 turnos ordinarios con los que contamos los y las estudiantes por reglamento, como así también la reprogramación del turno pendiente que teníamos de este Calendario Académico que estamos todavía transitando. En el mismo, estamos previendo las instancias de cursos de invierno y cursos de verano, los cuales no se han podido desarrollar en el transcurso de este año y en ese sentido nos no queda más que valoraciones absolutamente positivas por todo el compromiso de todos y todas. Y por último y por otro lado también queríamos manifestar nuestra preocupación por la demora que hubo en la entrega de algunos de los certificados de exámenes para los alumnos y las alumnas que lo han recibido en los turnos de exámenes, nos han hecho llegar algunos estudiantes, que nos han manifestado, que en algunos casos han tardado 2 meses desde el momento que lo han solicitado. Pedimos que esta situación se pueda regularizar y que ojalá se pueda lograr y brindar una solución lo antes posible.”*-----.

-----La Consejera MORONI pide la palabra para hacer llegar el agradecimiento a las distintas oficinas de la Facultad, por el trabajo realizado a lo largo del año, en esta situación de pandemia. Especialmente al personal que permitieron llevar al plano virtual la gran mayoría de las actividades, que antes se desarrollaban presencialmente. -----.



Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

-----La Consejera DILLON pide la palabra y hace un balance de todo lo que se realizó a lo largo de este año, concluyendo que el balance fue absolutamente positivo. Explica que una de las actividades que se gestionaron este año fueron las aulas virtuales para las asignaturas, electivas, optativas y se han podido asegurar exámenes finales y parciales, en una modalidad completamente diferente. Destaca que todo esto también requiere un enorme esfuerzo del cuerpo docente, que tuvo el desafío de aprender a usar nuevas tecnologías y nuevas formas de llevar adelante las actividades en proceso de pandemia. También hace mención a que este proceso se pudo llevar adelante con el apoyo del personal no docente y claramente también estuvo el apoyo de los estudiantes que aceptaron este desafío. Quiere hacerles llegar un sincero agradecimiento a todos los que con esfuerzo hicieron posible este nuevo logro. Por otro lado, informa al resto del Cuerpo que desde Secretaría Académica estuvieran llevando adelante tareas vinculadas con los planes de estudios y que el año 2021 sería el tercer año de implantación. En este sentido, mantuvieron diferentes reuniones con los cuerpos docentes para recabar información de la percepción que recibían, a lo largo de este año 2020. Comenta que este año se implementó la asignatura TALLER I, y destaca que se obtuvieron muy buenos resultados. No deja de lado, que hay muchas cosas para mejorar, para el año que viene. Comenta que todos estos temas se van a tratar en la Comisión de Seguimiento de Plan de estudio, e informa que la reunión se llevará a cabo la próxima semana.-----

-----La Consejero DE PONTI pide la palabra y expresa, en relación al Orden de Mérito correspondiente al Sistema de Becas de Posgrados para docentes/ investigadores de la F.C.E. que él siente impotencia porque se debería apoyar a los docentes que se capacitan en cursos de posgrado. Aclara que su postura es que los profesores que hacen capacitaciones en nuestra universidad deberían poder hacerlo sin costo. Aclara que no va en contra de los profesores que recibieron la beca de capacitación aprobada en la presente sesión, sino que deberían poder hacerlo sin costo alguno, absorbido por la propia carrera.-----

-----La Consejera NAUMIAK pide la palabra y manifiesta que desea compartir con el resto del cuerpo una noticia, muy importante para Santa Fe, que por su naturaleza les llega de cerca de la Facultad de Ciencias Económicas. Comenta que la FAPCE, informó que el Premio Gral. Manuel Belgrano, que desde hace años lleva a cabo el Consejo Profesional de Cs. Ecs. de CABA fue otorgado al CPN Sergio HAUQUE y a la CPN Leila DI RUSSO. Le hace llegar sus felicitaciones a los premiados, ya que son compañeros de este Cuerpo. -----

-----4. INFORMES DE DECANO.-----

----- En primer lugar, el Presidente el Cuerpo agradece las felicitaciones de la Consejera NAUMIAK y aclara a los Consejeros que el premio recibido corresponde a un trabajo enviado hace ya bastante tiempo, el que por la pandemia, se demoró en su evaluación. Comenta que refiere a un tema de la actualidad e interesante, denominado “Sustentabilidad para el desarrollo: un enfoque para Ciencias Económicas.” -----

-----En segundo lugar, en relación a lo expresado por el Consejero DE PONTI, recuerda que la norma aprobada por el Consejo Directivo no hace diferencias entre los docentes/investigadores que desean hacer su capacitación dentro o fuera de la Facultad. Aclara que no hubo ningún postulante que cumpliera con los requisitos, que quisiera hacer un posgrado fuera de la Facultad, todo lo que está plasmado en el acta correspondiente.-----

-----En tercer lugar, recuerda al Cuerpo que el día 10 de diciembre se realizará la Asamblea Universitaria a las 16 horas y que, a la finalización de la misma, se realizará una Asamblea Extraordinaria, ambas con modalidad mixta o híbrida, con algunos Consejeros participando en forma presencial y otros en forma virtual. El presidente del cuerpo, transmite el pedido del Rector de la U.N.L. en el sentido de que necesita que informen por correo quiénes van a asistir en forma presencial, a los fines de establecer un cupo y así poder mantener físicamente el distanciamiento social.-----

-----En cuarto lugar, informa al Cuerpo que la Facultad de Ciencias Económicas y la U.N.L., en general, están demoradas en la entrega de diplomas de graduados. Informa que desde el principio de año la Universidad viene trabajando en la implementación del Diploma Digital, y la Facultad de Ciencias Económicas va a entrar en ese sistema, lo que permitirá agilizar este trámite tan importante.-----

-----Por otro lado, les informa que en la reunión de Consejo Superior del día de hoy, se aprobó el “Plan Institucional Estratégico (P.I.E.)” que va regir a la Universidad como elemento estratégico por la próxima década.-

-----En otro sentido y en relación al posible regreso a la presencialidad, destaca que esa posibilidad está marcada por las paritarias particulares que se están llevando adelante con el gremio No Docente. Explica que se espera que antes de fin de año, esta discusión esté cerrada. Sostiene que un tema preocupante es la higiene de la Facultad y que en el contexto actual, se dispone de la mitad del personal para realizar este tipo de tareas. -----

----- Por último, se dirige a toda la comunidad de la F.C.E. a los fines de hacerle llegar el agradecimiento por su trabajo y esfuerzo, en esta situación de emergencia que estamos atravesando.-----

-----Finalmente, pide justificación de inasistencia para los Consejeros María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, Roberto MEYER, Gabriela CABRERA y Agostina MAGNIN lo que es aceptado unánimemente por el Cuerpo.-

-----Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas.-----



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.